



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Comisionada Ciudadana Ponente: Marina Alicia San Martín Reboloso

Sujeto Obligado: Alcaldía Coyoacán

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.1259/2024

Ciudad de México, a veintidós de abril de dos mil veinticuatro.

### ANTECEDENTES:

A) El diez de abril de dos mil veinticuatro, el Pleno de este Instituto resolvió en definitiva el recurso de revisión que al rubro se cita, con el sentido con el sentido **modificar** la respuesta del Sujeto Obligado, y se le **instruyó** a efecto de que realizara lo siguiente:

“ ...

- Entregue copia de la Cédula de Identificación Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México.
- Turne la solicitud del particular a la Secretaría de administración y Finanzas, a efecto de que sea atendida en la medida de su competencia.

...”

B) El quince de abril de dos mil veinticuatro, la Secretaría Técnica de este Instituto notificó la resolución de referencia al Sujeto Obligado.

C) El veintidós de abril de dos mil veinticuatro, se tuvo por recibido mediante el correo electrónico habilitado para esta ponencia, así como mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el oficio **ALC/JOA/SUT/0399/2024** de diecinueve de abril del presente año, emitido por la Subdirección de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, al que se acompañan diversos documentos anexos.

En ese tenor, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales 107 y 108 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se dicta el siguiente:

### ACUERDO:

**PRIMERO.** - Se tiene al Sujeto Obligado remitiendo las constancias referidas, con las que refiere que ha dado cumplimiento a la resolución dictada en el expediente **INFOCDMX/RR.IP.1259/2024**.

**SEGUNDO.**- Dese vista a la parte recurrente con el oficio número **ALC/JOA/SUT/0399/2024** de diecinueve de abril del presente año, emitido por la Subdirección de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, para que, dentro del



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Comisionada Ciudadana Ponente: Marina Alicia San Martín Reboloso

Sujeto Obligado: Alcaldía Coyoacán

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.1259/2024

plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del cumplimiento dado por el Sujeto Obligado en el recurso de revisión al rubro citado, expresando, en su caso, las causas específicas que considere procedentes; apercibido de que, en caso de no efectuar manifestación alguna, precluirá su derecho para hacerlo, resolviéndose conforme las constancias que obren en el expediente.

**TERCERO.** - Agréguese las constancias referidas y el presente acuerdo al expediente para los efectos legales conducentes.

**CUARTO.** - Notifíquese a las partes el presente proveído a través del medio señalado para tal efecto.

Así lo proveyó y firma el Licenciado José Alfredo Fernández García, Coordinador de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, con fundamento en lo dispuesto en el acuerdo 0619/S0/03-04/2019: mediante el cual se delegan a las y los coordinadores y personas titulares de la subdirección de proyectos, de cada una de las ponencias, facultades para coadyuvar con las comisionadas y los comisionados ponentes, en la sustanciación de los medios de impugnación competencia de este órgano garante, establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

RAB

## CUMPLIMIENTO RECURSO DE REVISION RR.IP.1259/2024

Unidad de Transparencia Coyoacán <utcoyoacan@gmail.com>

Vie 19/04/2024 06:45 PM

Para:Revisión Recurso <recursoderevision@infocdmx.org.mx>;inva130660@gmail.com <inva130660@gmail.com>;Ponencia San Martín <ponencia.sanmartin@infocdmx.org.mx>

📎 1 archivos adjuntos (5 MB)

OF CUMPL RR.IP.1259-2024.pdf,

En cumplimiento a lo ordenado mediante resolución de fecha 10 de abril de dos mil veinticuatro, dictada en los autos del recurso de revisión **RR.IP. 1259/2024** y notificada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, con fecha 15 de abril del dos mil veinticuatro me permito rendir INFORME DE CUMPLIMIENTO ordenado en su Considerando Cuarto en la parte conducente lo siguiente:

“...Entregue copia de la Cédula de Identificación Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México.

Turne la solicitud del particular a la Secretaría de Administración y Finanzas; a efecto de que sea atendida en la medida de su competencia...” (SIC)

Por lo antes expuesto, me permito informar que se da atención a dicha resolución por medio del oficio ALC/DGAF/SCSA/0630/2024, suscrito por la Subdirección de Control y Seguimiento de Administración, quien a su vez anexo el oficio DGAF/DRF/SP/445//2024, suscrito por la Subdirección de Presupuesto, y el oficio ALC/JOA/SUT/0395/2024, suscrito por esta Subdirección, por medio del cual emite la solicitud a la Secretaría de Administración y Finanzas, así como correo electrónico de fecha 19 de abril del 2024, por medio de los cuales se da cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión citado al rubro

Por último, me permito informar que se hizo llegar la atención correspondiente al correo electrónico [inva130660@gmail.com](mailto:inva130660@gmail.com), medio señalado para oír y recibir notificaciones del recurrente.

Se anexan constancias con las que se acredita el cumplimiento que se informa.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA ALCALDIA COYOACAN**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN  
SUBDIRECCIÓN DE  
TRANSPARENCIA



Coyoacán, CDMX, a 19 de abril del 2024

No. Oficio: ALC/JOA/SUT/0394/2024

Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO

Recurso de Revisión: RR.IP.1259/2024

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado mediante resolución de fecha 10 de abril de dos mil veinticuatro, dictada en los autos del recurso de revisión RR.IP. 1259/2024 y notificada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, con fecha 15 de abril del dos mil veinticuatro me permito rendir INFORME DE CUMPLIMIENTO ordenado en su Considerando Cuarto en la parte conducente lo siguiente:

“...Entregue copia de la Cédula de Identificación Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México.  
Turne la solicitud del particular a la Secretaría de Administración y Finanzas; a efecto de que sea atendida en la medida de su competencia...” (SIC)

Por lo antes expuesto, me permito informar que se da atención a dicha resolución por medio del oficio ALC/DGAF/SCSA/0630/2024, suscrito por la Subdirección de Control y Seguimiento de Administración, quien a su vez anexo el oficio DGAF/DRF/SP/445//2024, suscrito por la Subdirección de Presupuesto, y el oficio ALC/JOA/SUT/0395/2024, suscrito por esta Subdirección, por medio del cual emite la solicitud a la Secretaría de Administración y Finanzas, así como correo electrónico de fecha 19 de abril del 2024, por medio de los cuales se da cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión citado al rubro

Por último, me permito informar que se hizo llegar la atención correspondiente al correo electrónico [inva130660@gmail.com](mailto:inva130660@gmail.com), medio señalado para oír y recibir notificaciones del recurrente.

Se anexan constancias con las que se acredita el cumplimiento que se informa.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUBDIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA ALCALDIA COYOACAN

VHVO/sgvsm/clr



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN  
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA



2024  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo  
PUERTO**  
GOBIERNO DEL PO-ILEGADO,  
REVOLUCIONANDO Y DEFENDIENDO  
DEL MALDAD

Coyoacán, CDMX, a 19 de abril del 2024

No. Oficio: ALC/JOA/SUT/0393/2024

Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO

Recurso de Revisión: RR.IP.1259/2024

C. RAUL

[inva130660@gmail.com](mailto:inva130660@gmail.com)

PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado mediante resolución de fecha 10 de abril de dos mil veinticuatro, dictada en los autos del recurso de revisión RR.IP. 1159/2024 y notificada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, con fecha 15 de abril del dos mil veinticuatro me permito rendir INFORME DE CUMPLIMIENTO ordenado en su Considerando Cuarto en la parte conducente lo siguiente:

“...Entregue copia de la Cédula de Identificación Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México.  
Turne la solicitud del particular a la Secretaría de Administración y Finanzas; a efecto de que sea atendida en la medida de su competencia...” (SIC)

Por lo antes expuesto, me permito informar que se da atención a dicha resolución por medio del oficio ALC/DGAF/SCSA/0630/2024, suscrito por la Subdirección de Control y Seguimiento de Administración, quien a su vez anexo el oficio DGAF/DRF/SP/445//2024, suscrito por la Subdirección de Presupuesto, y el oficio ALC/JOA/SUT/0395/2024, suscrito por esta Subdirección, por medio del cual emite la solicitud a la Secretaría de Administración y Finanzas, así como correo electrónico de fecha 19 de abril del 2024, por medio de los cuales se da cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión citado al rubro

Se anexan constancias con las que se acredita el cumplimiento que se informa.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUBDIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA ALCALDIA COYOACAN

ALCALDÍA COYOACÁN  
Unidad de Transparencia

Página 1 de 1

Jardín Hidalgo No.1, Col. Villa Coyoacán C.P. 04000, Tel. 5484 4500, Ext.3910



CDMX, Coahuacán a 19 de abril de 2024  
ALC/DGAF/SCSA/0630/2024  
Asunto: Atención RR.IP. 1259/2024

**SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E**

Me refiero al oficio núm. ALC/JOA/SUT/0389/2024, de fecha de recepción 17 de abril de 2024, signado por usted, mediante el cual se informa del Recurso de Revisión núm. de folio RR.IP. 1259/2024, recibido mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, derivado de la solicitud de información pública número 092074124000508, y en la que se determinó en su considerando Cuarto en la parte conducente lo siguiente:

*"...Entregue copia de la Cédula de Identificación Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México..." (SIC)*

**INFORMACION REQUERIDA:**

"...1-REQUIERO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DE ESTA ALCALDIA CON LOS SIGUIENTES DATOS

- a) Lugar y fecha de emisión
- b) Su RFC
- c) Denominación/razón social
- d) Régimen capital
- e) Nombre comercial
- f) Fecha de inicio de operaciones
- g) Estatus en el padrón
- h) Actividad económica
- i) Régimen
- j) Obligaciones
- k) Descripción de su vencimiento..."(sic)

A quien deberá turnarse: SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO.

Dicha información deberá ser atendida en forma íntegra

Al respecto, una vez notificado a la Dirección General de Administración y Finanzas, el recurso de revisión motivo del presente, se turnó a la Dirección de Recursos Financieros, puesto que, recae en el ámbito de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Manual Administrativo de la Alcaldía Coahuacán con número de registro MA-32/071022-COY-1239C6D.

Bajo ese tenor, se hace de su conocimiento que la Subdirección de Presupuesto, con número de oficio ALC/DGAF/DRF/SP/445/2024, recibido en esta Subdirección y Enlace el día 19 de abril del

Caballo Calco No. 22 Piso 1  
Col. Barrio de la Concepción, Primer Piso, C.P.04020, Ciudad de México  
Alcaldía de Coahuacán  
Tel. 55 5484 4500

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



presente, conforme a sus funciones y atribuciones contenidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía Coyoacán número de registro MA-32/071022-COY-1239C6D, proporciona respuesta al punto1 requerido, anexando copia de la Cédula de Identificación Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México y copia simple del oficio referido.

Respecto al segundo punto, de conformidad a lo dispuesto en el **artículo 200** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se sugiere al peticionario dirigir a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Finalmente le reitero que esta Subdirección a mi cargo, es únicamente el enlace para recabar la información requerida, misma que obra en el área correspondiente, lo anterior con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 2, 3, 4, y 8 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
ARELI MEJÍA LUNA  
SUBDIRECTORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y ENLACE CON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

[amejial@coyoacan.cdmx.gob.mx](mailto:amejial@coyoacan.cdmx.gob.mx)

C. c. p. MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.- Directora General de Administración y Finanzas. Presente  
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ.- Director de Recursos Financieros. Presente

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Elaboró:	Revisó:	Analizó:	Autorizó:
MPT	MPT	AML	AML



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL  
Y SEGUIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO: Kenda  
FECHA: 19. Abr. 24  
HORA: 10:20  
No. FOLIO: \_\_\_\_\_

001056

Ciudad de México, Coyoacán a 18 de Abril de 2024  
No. Oficio: ALC/DGAF/DRF/SP/445/2024  
Asunto: Información para el Cumplimiento de Resolución  
EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.1259/2024  
RECURSO DE REVISIÓN

ARQ. ARELI MEJIA LUNA  
SUBDIRECTORA DE CONTROL  
Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO  
PRESENTE

758

En atención al Volante de Turno DGAF/725/2024 y de conformidad a lo solicitado mediante oficio ALC/JOA/SUT/0389/2024, suscrito por Ricardo Andres Pascoe Pierce, Jefe de la Oficina de la Alcaldía Coyoacán, en ausencia del Subdirector de la Unidad de Transparencia en este Órgano Político Administrativo, en relación al Recurso de Revisión en Materia de Acceso a la Información Pública, con número de expediente INFOCDMX/RR.IP.1259/2024, derivado de la solicitud de información pública con número de folio: 092074124000508, por medio del cual solicita lo siguiente:

"...solicito su amable intervención a fin de que, en el ámbito de su competencia se otorgue el debido cumplimiento a la solicitud de información y al recurso de revisión...". (Sic)

Lo anterior, de conformidad a lo manifestado en la resolución de fecha 23 de febrero del año próximo pasado dictado en el expediente instruido con motivo del Recurso de Revisión señalado con antelación, en la que se determinó modificar la respuesta de este sujeto obligado, decretando en la Consideración Cuarta lo siguiente:

"CUARTA. Decisión: Por todo lo expuesto en el considerando anterior, con fundamento en el artículo 244, fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, este Instituto considera que lo conducente es MODIFICAR la respuesta impugnada, e instruir al sujeto obligado a, a efecto de que:

- Entregue copia de la Cédula de Identificación Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México".
  - Turne la solicitud del particular a la Secretaría de Administración y Finanzas; a efecto de que sea atendida en la medida de su competencia.
- (Sic)

Caballo Calco, No.22  
Col. La Concepción  
C.P. 04000, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



Habida cuenta de lo anterior, y tomando en consideración lo anteriormente expresado, a fin de dar estricto cumplimiento tanto a la solicitud de información que motivó el Recurso de Revisión que nos ocupa, como al recurso mismo, es que se da el exacto cumplimiento en los siguientes términos:

De conformidad a lo decretado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la resolución pronunciada en el expediente en que se actúa, en la que se instruyó a este Órgano Político Administrativo a entregar copia de la Cédula de Identificación Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, al efecto se anexa al presente copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, tal y como se indica en el primer punto de la consideración cuarta citada con antelación.

Respecto al segundo punto en el que se indica se turne la solicitud del particular a la Secretaría de Administración y Finanzas; a efecto de que sea atendida en la medida de su competencia; se hace referencia que en la respuesta a la solicitud de información con folio 092074124000508, (visible su transcripción a foja 4 de la Resolución del Recurso de Revisión que nos ocupa) en aplicación del Artículo 200 de la Ley de Transparencia aplicable al caso concreto, se sugirió se turnara la misma a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su debida atención; sin embargo, a fin de cumplimentar el presente punto de referencia y en estricta aplicación del precepto legal antes mencionado, se reitera la remisión de la solicitud de información a dicha autoridad (Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México) para su atención.

En espera de que la presente información satisfaga el requerimiento pronunciado, quedo de Usted, al tiempo que le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO**

**MAURICIO ALBERTO LANDAZURI MARTÍNEZ.**

Caballo Calco, No.22  
Col. La Concepción  
C.P. 04000, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

### CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



GDF9712054NA  
Registro Federal de Contribuyentes

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110613146  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

### CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**CUAUHTEMOC , CIUDAD DE MEXICO A 27 DE FEBRERO DE 2024**



GDF9712054NA

#### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GDF9712054NA
Denominación/Razón Social:	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
Fecha inicio de operaciones:	05 DE DICIEMBRE DE 1997
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	29 DE ENERO DE 2016

#### Datos del domicilio registrado

Código Postal: 06000	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: FRAY SERVANDO TERESA DE MIER	Número Exterior: 77
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CENTRO (AREA 1)
Nombre de la Localidad: CUAUHTEMOC	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUHTEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: SIMON BOLIVAR
Y Calle: TRIUNFO	

#### Actividades Económicas:

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 726 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 726

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Administración pública estatal en general	100	05/12/1997	
2	Administración pública federal en general	0	05/12/1997	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	05/12/1997	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración Informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/01/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/07/2002	
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2004	
Declaración Informativa mensual de Proveedores	El día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda	01/01/2007	
Declaración Informativa de las Entidades Federativas por la recaudación de IEPS por venta final de gasolinas y diésel	Dentro de los primeros 10 días del octavo mes.	01/07/2008	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: +55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2024/02/27|GDF9712054NA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
hMICBpBxKunLZNqFdUlylvW0hx7G2Tfzl6XgBh4UAWmnWdDf7oqZ/DqGHNr0CvoLp0nzpITg6RXOUasmIOTMx  
3uPEIHr/oPHvkUhhk111ycufi0j0MtsuoJQzAHTnALEDvebkTo7r2EIHydXbWp9xpQ2NC642jnFHfGqmHk30rY=





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTA CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN  
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA



COYOACÁN, CDMX A 19 DE ABRIL DEL 2024.  
Asunto: Cumplimiento de Resolución  
ALC/JOA/SUT/0395/2023  
INFOCDMX/RR.IP.1259/2024

MTRA JENNIFER KRISTEL CASTILLO MADRID  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ut@finanzas.cdmx.gob.mx

**PRESENTE**

Por medio del presente hago de su conocimiento que fue recibido mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, el día 15 de abril del año en curso, la resolución emitida con fecha 10 de abril del 2024 en el **Recurso de Revisión RR.IP. 1259/2024**, derivado de la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de Folio 092074124000508, y en la que se determinó en su considerando Cuarto en la parte conducente lo siguiente:

**"...Turne la solicitud del particular a la Secretaría de Administración y Finanzas; a efecto de que sea atendida en la medida de su competencia..." (SIC)**

**Información Requerida:** "...SOLICITO COPIA DE DOCUMENTOS PUBLICOS ----SOLICITO LA CEDULA FISCAL Y CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (QUE ESTA ALCALDIA DEBE PRESENTAR COMO DOCUMENTO PUBLICO) FUE LO DICHO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CDMX

-----  
ATENTAMENTE ENTE OBLIGADO--ALCALDE Y TESORERO DEL MUNICIPIO Y SUBTESORERO DE EGRESOS----SOLICITO COPIA DEL SIGUIENTE DOCUMENTO ---QUE LE EXPIDIO EL (SAT) A ESTA ALCALDIA PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES (OBTENCION DE PRESUPUESTO Y OTROS PROCEDIMIENTOS LEGALES ANTE ESTA DEPENDENCIA DE GOBIERNO)

1-REQUIERO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DE ESTA ALCALDIA CON LOS SIGUIENTES DATOS

- a) Lugar y fecha de emision
- b) Su RFC
- c) Denominacion/razon social
- d) Regimen capital
- e) Nombre comercial
- f) Fecha de inicio de operaciones
- g) Estatus en el padron
- h) Actividad economica
- i) Regimen
- j) Obligaciones
- k) Descripcion d esu vencimiento

2-DATOS DE ESTA ALCALDIA COMO DIRECCION-TELEFONOS MAIL (NOMBRE DEL ALCALDE) TELEFONOS DEL ALCALDE (OFICINA)ETC.  
3-FUNDAMENTO JURIDICO EN DONDE EL SAT OTORGO LA CEDULA FISCAL  
4-NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO ---A QUIEN SE LE PROPORCIONA EL RECUROS(SOS) DE ESTA ALCALDIA (RECOGE EL RECUROS QUE HACIENDA (SAT) DA COMO PRESUPUESTO)...."(SIC)

En esta tesitura, solicito su amable intervención a fin de que, en el ámbito de su competencia se otorgue el debido cumplimiento a la resolución emitida en el recurso de revisión remitiendo a la brevedad el nuevo número de Folio de Solicitud de Información Pública, para estar en posibilidad de proporcionarlo al recurrente para su debido seguimiento

Para mejor proveer, anexo copia de las citadas documentales.  
Sin otro particular, y en espera de su pronta respuesta quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
SUBDIRECCION DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA EN LA ALCALDIA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Jardín Hidalgo No. 1, Col. Villa Coyoacán, C.P. 04000  
Alcaldía de Coyoacán, Tel. 5484-4500 ext. 3910

**CUMPLIMIENTO RECURSO DE REVISION RR.IP.1259/2024**

1 mensaje

Unidad de Transparencia Coyoacán <utcoyoacan@gmail.com>  
Para: ut@finanzas.cdmx.gob.mx

19 de abril de 2024, 11

MTRA JENNIFER KRISTEL CASTILLO MADRID  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ut@finanzas.cdmx.gob.mx  
PRESENTE

Por medio del presente hago de su conocimiento que fue recibido mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, el día 15 de abril del a en curso, la resolución emitida con fecha 10 de abril del 2024 en el **Recurso de Revisión RR.IP. 1259/2024**, derivado de la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de Fo 092074124000508, y en la que se determinó en su considerando Cuarto en la parte conducente lo siguiente:

"...Turne la solicitud del particular a la Secretaría de Administración y Finanzas; a efecto de que sea atendida en la medida de su competencia..." (SIC)

**Información Requerida:** "...SOLICITO COPIA DE DOCUMENTOS PUBLICOS —SOLICITO LA CEDULA FISCAL Y CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (QUE ESTA ALCALDIA DEVE PRESENTAR CON DOCUMENTO PUBLICO) FUE LO DICHO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CDMX

ATENTAMENTE ENTE OBLIGADO—ALCALDE Y TESORERO DEL MUNICIPIO Y SUBTESORERO DE EGRESOS—SOLICITO COPIA DEL SIGUIENTE DOCUMENTO —QUE LE EXPIDIO EL (SAT) A ES ALCALDIA PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES (OBTENCION DE PRESUPUESTO Y OTROS PROCEDIMIENTOS LEGALES ANTE ESTA DEPENDENCIA DE GOBIERNO)

1-REQUIERO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DE ESTA ALCALDIA CON LOS SIGUIENTES DATOS

- a) Lugar y fecha de emision
- b) Su RFC
- c) Denominacion/razon social
- d) Regimen capital
- e) Nombre comercial
- f) Fecha de inicio de operaciones
- g) Estatus en el padron
- h) Actividad economica
- i) Regimen
- j) Obligaciones
- k) Descripcion d esu vencimiento

2-DATOS DE ESTA ALCALDIA COMO DIRECCION-TELEFONOS MAIL (NOMBRE DEL ALCALDE) TELEFONOS DEL ALCALDE (OFICINA)ETC.

3-FUNDAMENTO JURIDICO EN DONDE EL SAT OTORGO LA CEDULA FISCAL

4-NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO —A QUIEN SE LE PROPORCIONA EL RECURSOS(SOS) DE ESTA ALCALDIA (RECOGE EL RECURSOS QUE HACIENDA (SAT) DA COMO PRESUPUESTO)..."(SIC)

En esta tesitura, solicito su amable intervención a fin de que, en el ámbito de su competencia se otorgue el debido cumplimiento a la resolución emitida en el recurso de revisión remitiendo a brevedad el nuevo número de Folio de Solicitud de Información Pública, para estar en posibilidad de proporcionarlo al recurrente para su debido seguimiento

Para mejor proveer, anexo copia de las citadas documentales.  
Sin otro particular, y en espera de su pronta respuesta quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
SUBDIRECCION DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA EN LA ALCALDIA

**4 adjuntos**

 092074124000508.pdf  
302K

 INFOCDMX\_RR.IP.1259\_2024\_20240415\_0009\_A-Co\_Notificacion\_de\_la\_resolucion.pdf  
33K

 RESOLUCION 1259.pdf  
2266K

 OF TURNO SAF.pdf  
473K